SELLO 4º AÑO 1851 40 Mrs

Terreno
Calificación de concedido a D. José Moreno Marín y D. Gabriel Lopez

Se oyeron los informes emanados por la Comisión de Riegos a las instancias de D. José Moreno Marín y D. Gabriel Lopez en que solicitan la apertura de una cantera calificada para explotar piedras en la jurisdicción de minas, situada la primera en el Partido del Cardenal y Manantial Cabeza del Rigo y los Sres. Fran.co Perez, N. Miguel Cavacho, P. Vicente de Miguel Martín y M. Juan de Mora: el de D. Gabriel Lopez, Bernardino N. Fran.co Perez, P. Sebastián del Arenal Romos, L. Fabián Alamillo y M. Vicente de Antonio Fuentes, cuyo terreno se encuentra en la Fuente del Rigo. En cuya virtud es de parecer la Comisión se acceda á ellas, prestando con las cláusulas y condiciones que han de adoptar el Fondo de Riegos todos y cada uno de los propietarios interesados dos días por año de ascendentes en cada uno año de los que utilicen esta concesión; que cuando dejen de hacerlo se entienda caducada sus efectos; y ultimam.te que se entienda sin perjuicio de tercero. Enterado el pleno de este Ayuntamiento acordado: se conforma con los dictámenes emitidos por la Comisión, haciendoles saber á los interesados que las cuotas que se les señala por razón de ascendent.te deberán satisfacerse por anualidades adelantadas.

Pozo de agua
Se concede para aprovechamiento á D. Felix Gracia.

Vista la instancia que la Comisión de Riegos eleva á solicitud de D. Felix Gracia vecino de esta ciudad p.a que se le conceda